

Magangué, Bolívar.

MEMORANDO INTERNO 533 DE 2025

PARA: **Dra. PAULA ANDREA MORALES SOTO**
Secretaria General

DE: **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**
Director Regional Magangué (E)



Fecha: 2025-07-01 23:27:51
Radicado: I2025DRM000533
No Folios: 11



Destinatario: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Asunto: CUENTA DE COBRO N°5 CPS 097 DE

ASUNTO: CUENTA DE COBRO DE CONTRATISTAS REGIONAL MAGANGUE 2025

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de JUNIO del período comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	N° DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	097 DE 2025	01/06/2025 AL 30/06/2025	CERTIFICACION ESTANDAR CUENTA DE COBRO CERTIFICADO APORTES LA SALUD PLANILLA PAGADA HISTORICO PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL INFORME DE ACTIVIDADES PANTALLAZO SECOP II	01/07/2025

Atentamente



HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Magangué (E)

Anexos: 1 cuenta de cobro de contratista

Proyectó: Andrés René Gómez Rojas 

Revisó: Arnaldo Torrejano Cohen 



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
097 DE 2025	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	1140854996
FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
01/07/2025	\$ 7.900.000	01/06/2025 AL 30/06/2025
OBJETO		

Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL	DIRECCION REGIONAL MAGANGUÉ
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	20925

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09

OBSERVACIONES:

El Dr. Hernando Cristo Pérez Mendivil por ser el actual supervisor del contrato, certifica el cumplimiento de las actividades de todo el mes de junio 2025.

FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

- Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.
- Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Magangué Bolívar, 01 de julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 05

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT: 900479669-8

DEBE A:

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
C.C. No. 1.140.854.996 de Barranquilla (Atlántico)

LA SUMA DE: SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte.

Valor en Pesos: (\$7.900.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión No. 097 de 2025, correspondiente al periodo comprendido del 01/06/2025 al 30/06/2025, con el objeto:

“Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué”

Por favor Consignar en: Bancolombia.
Cuenta de Ahorros No. 08500056704.



LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
CC. No. 1.140.854.996 de Barranquilla - Atlántico.
Dirección: Calle 8 carrera 18-27 Samarkanda, Magangué - Bolívar
Correo electrónico: Lsampayo27@gmail.com
Celular: 3154386775.

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Magangué, 01/07/2025

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

Ciudad

Yo, LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.140.854.996 expedida en Barranquilla – Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de JUNIO del año 2025.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de JUNIO provenientes del contrato N° 097 DE 2025 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



FIRMA DEL CONTRATISTA

CC. 1.140.854.996 expedida en Barranquilla.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-12, 10:26:55 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1140854996
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1073367496
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1550370003
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 917.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 505.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 395.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 16.500	\$ 0
			SubTotales:	\$ 917.100	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 917.100



PAGADO 12/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO		
Documento	CC1140854996	Dirección	CL 31 #22 - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6789098
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MAGANGUE	Departamento	BOLIVAR
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1140854996	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.160.000	\$ 505.600	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 3.160.000	\$ 395.000	0,522	\$ 3.160.000	\$ 16.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 917.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.160.000	\$ 3.160.000	\$ 3.160.000	\$ 0	\$ 505.600	\$ 395.000	\$ 16.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 917.100	\$ 0	\$ 917.100

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación miércoles, 25 de junio de 2025 07:21:16 PM

Empresa LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

Nit 1140854996

Período de consulta: 2025

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO, fecha de consulta: 2025

Fecha de pago		2025-06-12				
Referencia pago/ Número planilla		1073367496	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202506	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202506	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 395.000	\$ 395.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 16.500	\$ 16.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 505.600	\$ 505.600
Total Pagado						\$ 917.100

Fecha de pago		2025-05-18				
Referencia pago/ Número planilla		1072778631	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202505	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202505	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 395.000	\$ 395.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 16.500	\$ 16.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 505.600	\$ 505.600
Total Pagado						\$ 917.100

Fecha de pago		2025-04-11				
Referencia pago/ Número planilla		1071926137	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202504	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202504	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 395.000	\$ 395.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 16.500	\$ 16.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 505.600	\$ 505.600
Total Pagado						\$ 917.100

Fecha de pago		2025-03-18				
Referencia pago/ Número planilla		1071238541	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202503	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202503	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 395.000	\$ 395.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 16.500	\$ 16.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 505.600	\$ 505.600
Total Pagado						\$ 917.100

Fecha de pago		2025-03-04				
Referencia pago/ Número planilla		1070888045	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202502	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202502	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 395.000	\$ 395.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 16.500	\$ 16.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 505.600	\$ 505.600
Total Pagado						\$ 917.100

Fecha de pago		2025-02-18				
Referencia pago/ Número planilla		1070509463	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202501	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202501	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 395.000	\$ 395.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 16.500	\$ 16.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 505.600	\$ 505.600
Total Pagado						\$ 917.100



	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS		Versión: 3
			Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	097 DE 2025	FECHA DEL CONTRATO:	7/02/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 01/06/25 Hasta: 30/06/25
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE JURIDICO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ.				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES			DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Apoyar en la revisión de los documentos para la elaboración de resoluciones por medio de la cual se otorga permiso de pesca comercial artesanal en el área de influencia de la Dirección Regional Magangué.	No se requirió la actividad durante el periodo señalado			01/06/2025 AL 30/06/2025
2. Proyectar resoluciones y actos administrativos dentro de los diferentes procesos que se tramitan en la Dirección Regional Magangué.	No se requirió la actividad durante el periodo señalado			01/06/2025 AL 30/06/2025
3. Proyectar respuesta a los derechos de peticiones, quejas, solicitudes impetradas ante la Dirección Regional Magangué.	1. Se procedió a proyectar respuesta con radicado S2025DRM000285 con el fin de atender pqr E2025DRM000391; 2. Radicado S2025DRM000287 con el fin de atender pqr E2025DRM000396; 3. Radicado S2025DRM000288 con el fin de atender pqr E2025DRM000404; 4. Radicado S2025DRM000289 con el fin de atender pqr E2025DRM000406; 5. Radicado S2025DRM000291 con el fin de atender pqr E2025DRM000409; 6. Radicado S2025DRM000292 con el fin de atender pqr E2025DRM000410; 7. Radicado S2025DRM000293 con el fin de atender pqr E2025DRM000414; 8. Radicado S2025DRM000294 con el fin de atender pqr E2025DRM000420,			01/06/2025 AL 30/06/2025
4. Servir de apoyo, desde el componte jurídico, en la proposición y el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícola, mediante la revisión de documentos proveniente las oficinas satélites que integran el área de influencia de la Dirección Regional Magangué.	No se requirió la actividad durante el periodo señalado			01/06/2025 AL 30/06/2025
5. Brindar apoyo jurídico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022	9. Se procedió apoyar en lo que respecta a la remisión dirigido a dirección regional sobre los contratistas de la Regional Magangué en fecha 13 de junio de 2025; 10. Participación en la primera feria acuícola y pesquera celebrada el 26 de junio de 2025 en la plaza principal de la Iglesia Catedral en el municipio de Magangué; 11. Asistencia a reunión empalme con el director encargado de la Regional Magangué presencial en las instalaciones de la Regional en fecha 09 de junio de 2025; 12. Asistencia a reunión con el equipo jurídico en fecha 09 de junio de 2025; 13. Asistencia a capacitación sobre cargue de documentos en el expediente electrónico a través de plataforma Meet en fecha 06 de junio de 2025.			01/06/2025 AL 30/06/2025
6. Brindar acompañamiento jurídico a las jornadas intensivas de registro y formalización de pescadores artesanales, mediante la revisión de documentos, para el sector pesquero y de la acuicultura que se lleven a cabo en el área de influencia de la Dirección Regional Magangué	No se requirió la actividad durante el periodo señalado			01/06/2025 AL 30/06/2025
7. Brindar apoyo en la estructuración y trámite de los procesos precontractuales de apoyo que adelante la Dirección Regional Magangué.	No se requirió la actividad durante el periodo señalado			01/06/2025 AL 30/06/2025
Evidencias.	Anexo evidencias a través del Drive https://drive.google.com/drive/folders/1qrKc1ZSmn52qIE-M_ZrojoZclvkb8TIF?usp=drive_link			01/06/2025 AL 30/06/2025

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

Firma:

Fecha de Entrega: 01 de julio de 2025

SUPERVISOR

Nombre: HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL

Firma:



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 1038 DE 2025

(DE 03 DE JUNIO DE 2025)

"Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP -"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –AUNAP-

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 1950 de 1973, el Decreto 4181 de 2011 y el Decreto de 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, fue creada por el Decreto 4181 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial adscrita Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa y se presupuestal.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 del 2015, establece frente la vacancia definitiva:
"El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (...)
1. Por renuncia regularmente aceptada (...)"

Que el ARTÍCULO 2.2.5.3.1, establece frente la Provisión de las vacancias definitivas:

"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, en relación con el encargo establece:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que mediante Resolución No. 1034 de 3 de junio de 2025, se le aceptó renuncia voluntaria del servidor **JUAN MIGUEL PUENTE TOUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.439.510, quien desempeñaba el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que en virtud de lo anterior, se analizó por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano la hoja de vida del servidor público **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.775.564, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de La Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y se verificó que cumple con el perfil y con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar temporalmente las funciones del cargo en vacancia definitiva de Director Técnico, Código

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP -"

0100 Grado 21 de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario encargar temporalmente al servidor público **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.775.564, de las funciones en el empleo denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, mientras se provee de manera definitiva el cargo.

Que el encargo de funciones se basa en dar continuidad en la prestación del servicio, en aras del interés general y particular y con el fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos adelantados por la entidad, en especial el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Regional Magangué.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP-,

RESUELVE:

ARTICULO 1. ENCARGAR a partir del 3 de junio de 2025, al servidor público **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.775.564, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director Regional Código 0042 Grado 19 de La Dirección Regional Barranquilla de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, para desempeñar las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ** de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, hasta que se supla dicho empleo.

ARTICULO 2º. NOTIFICAR la presente resolución al servidor **HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

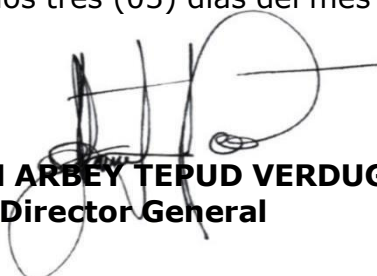
ARTICULO 3º. NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaria General - Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

ARTICULO 4º. En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de 2025


WILLIAM ARBEY TEPUD VERDUGO
Director General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra - Contratista GTH

Vo. Bo: Paula Andrea Morales Soto- Secretaria General

